



DECLARACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE POLÍTICA ANTIFRAUDE

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

(Conforme a Anexo 6 del Procedimiento de Gestión de Proyectos del FEDER)

Valladolid, a 16 de mayo de 2019

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, es una unidad administrativa integrada en el OI del PO FEDER 2014-2020, participante en la gestión del Programa Operativo Regional de Castilla y León en el marco financiero del FEDER 2014-2020.

Uno de los principales objetivos de cara a dicho período es reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude en el desarrollo de sus funciones. Por ello, el Instituto quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas. Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso.

Por otro lado, los empleados públicos que integran el Instituto tienen, entre otros deberes, *"velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres"* (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.



Las funciones de esta Entidad, que a su vez son atribuidas por la AG, cuenta a estos efectos con personas representantes del equipo de evaluación de riesgos constituidos en el OI, para la revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados. Todo el personal del Instituto encargado de los diferentes procesos de gestión colaborará para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

También, el Instituto ha puesto en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia obtenida en periodos anteriores y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto. Adicionalmente, cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse a través de los canales internos de notificación, en particular, el Instituto forma parte del buzón de reclamaciones y denuncias de la Administración de Castilla y León. Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

A partir de las verificaciones y los controles realizados en las fases previas por las distintas unidades administrativas que componen el OI, el Instituto dispone también, por su parte, de un sistema que registra y almacena la información precisa de cada operación para garantizar la fiabilidad y regularidad en relación con el gasto.

En definitiva, el Instituto tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE
CASTILLA Y LEÓN


Fdo. Jorge Llorente Cachorro.